



VIERNES 24 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 265
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 5 |
| Notificaciones | Pag. 5 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 5 |

ASAMBLEAS

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES
DE OLIVA

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de Enero de 2022 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.2) Informe de las causas por las que se convoca fuera de término.3)Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2019.4) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2020.5)Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2021.6)Determinación de la cuota social para el Ejercicio 2021 – 2022.7)Elección TOTAL DE COMISION DIRECTIVA para reemplazar: al PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y UN (1) VOCAL SUPLENTE por dos (2) años, y VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO y Dos (2) VOCALES TITULARES, por Un (1) año y elección de tres (3) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y uno (1) SUPLENTE, por un (1) año.8)Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea.

5 días - N° 355571 - \$ 3550,95 - 29/12/2021 - BOE

GIALEX S.A.

Mediante reunión de directorio del día 13/12/2021, se resolvió convocar a los accionistas a una Asamblea Extraordinaria para el día 12/01/2022 a las 10:00 hs a celebrarse en la sede social de calle Punta Del Este 8424, Ciudad de Córdoba,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Presidente; 3) Elección de Presidente por el término de tres ejercicios; 4) Rectificar y/o ratificar el aumento del capital social y fijación de la prima de emisión por cada acción; 5) Rectificar y/o ratificar la emisión, suscripción e integración de las nuevas acciones con prima de emisión; 6) Rectificar y/o ratificar la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales como consecuencia del aumento de capital; 7) Otorgamiento de autorizaciones

5 días - N° 355796 - \$ 1666,80 - 24/12/2021 - BOE

SOLU-CER S.A.

RIO CUARTO

Convocatoria a Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. El Directorio resuelve por acta de directorio de fecha 03/11/2021 convocar a los Sres. Accionistas para que en el término establecido en el art. 194 de la ley N° 19.550 ejerzan su legítimo derecho de suscripción preferente atento la aprobación de la capitalización de Aportes Irrevocables realizada mediante Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 11/04/2019, Por otro costado el Directorio habiéndose cumplimentado con el requisito de publicación establecido en la forma y por el plazo establecido en el art. 194 convoca a los Sres. Accionistas a celebrar Asamblea general Extraordinaria para el día 17/01/2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria si no se lograre el quórum requerido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle Avda. Dr. Amadeo Sabattini Nro. 3.900, de esta a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1. Ratificación de la aprobación de Aportes Irrevocables realizada mediante Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 11/04/2019. 2. Consideración del Aumento de Capital Social por capitalización de Aporte Irrevocable – Modificación de Artículo Quinto del Estatuto Social - Emisión de acciones conforme acuerdo de Aporte Irrevocable certificado por Directorio en Actas Nro. 8 de fecha 20/09/2018 y Nro. 10 de fecha 01/04/2019 y aprobado por acta de Asamblea General Extraor-

dinaria de fecha 11/04/2019. 3. Consideración del ejercicio del derecho suscripción preferente y –en caso de corresponder- derecho de acrecer de los accionistas conforme lo normado por el art. 194 de la Ley 19.550 respecto de las nuevas acciones que se emitan. 4. Designación de dos Accionistas para que firmen el acta correspondiente. Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán cumplimentar en forma acabada con el requerimiento de unificación de personería y/o de acreditación de legitimación para ingresar a la Asamblea.

5 días - N° 356048 - \$ 4913,05 - 27/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE COLONIA VALTELINA
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Enero de 2022, a las 21 hs, en las instalaciones propias, sita en calle 9 de Julio 297, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Informe sobre las causales de la demora de la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 15 cerrado el 31 de Julio de 2021. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 356280 - \$ 1803,15 - 28/12/2021 - BOE

ASAMBLEA CRISTIANA
APOSTOLICA PROFETICA
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 13 de Enero de 2021, a las 19:00 horas, de manera presencial, en la sede social sita en calle CURA BROCHERO

418, Bo. Gral. Bustos, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Documentación Contable, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 65, cerrado el 31/12/2019. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Documentación Contable, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 66, cerrado el 31/12/2020. 4) Motivo de la demora en efectuar la Asamblea. 5) Alta y Baja de Socios. 6) Operaciones de compra y/o venta de Bienes Registrables. 7) Cuotas Sociales. 8) Presentación de Asamblea ante IPJ. 9) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 357075 - \$ 2412,60 - 24/12/2021 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CLUB ATLETICO VILLA CARLITOS**

VILLA MARIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Enero de 2022, a las 12 horas en calle Ayacucho 449, 3 "B", Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades; 5) Asamblea en domicilio distinto al de la Sede Social; 6) Pago de honorarios al Normalizador/a o Interventor profesional.

3 días - N° 357572 - \$ 1634,85 - 28/12/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
LOS CAMPEADORES DE BABY FÚTBOL**

VILLA MARIA

Por Acta N° 01 de la Comisión Directiva, de fecha 16/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de febrero de 2022, a las 21:00 horas, en su sede social de la calle Intendente Arines N°810, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público

e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio económico N° 01 finalizado el 31 de diciembre de 2018, el ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2019 y ejercicio económico social N° 03 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Renovación total de la comisión Directiva, elección de seis (6) miembros para cubrir cargos de presidente, secretario, tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) vocal suplente por el término de tres (3) años por el vencimiento de su mandato. 5) Elección de un (1) revisor de cuenta titular y un (1) revisor de cuenta suplente por el término de tres (3) años por el vencimiento de su mandato.

3 días - N° 357133 - \$ 3715,65 - 27/12/2021 - BOE

**ASOCIACION CIVIL CORDOBESA
DE PUERICULTURA**

CUIT 30716708205, por Acta N° 4 de la Comisión Directiva de fecha 20/12/2021, se decidió llamar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de Enero de 2022, siendo la primer convocatoria a las 19:30hs, y la segunda a las 20hs en la sede social cita en en Bv. Guzman 83, Córdoba, Capital, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria de la Comisión Directiva. 2) Expresar los motivos por los cuales las Asambleas Anuales del 2019 y 2020 no fueron convocadas en término. 3) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance 2019. 4) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance 2020. 5) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance 2021. 6) Elección de Autoridades. 7) Elección de Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 357515 - \$ 734,50 - 24/12/2021 - BOE

ARGENBAL S.A.

MORTEROS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA. Convocase a los accionistas de Argenbal S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 14/01/2022, a las 20.00 hs en Ruta Provincial N°1 KM 7 de ésta ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, y en 2ª convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora más tarde. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2021. 3) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio cerrado al 30/09/2021. 4) Asignación de los honorarios por las tareas des-

empeñadas durante el ejercicio comercial 2021, conforme a lo establecido en el art. 91 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley N° 19550. 5) Aprobación de la gestión del directorio y gerencias. 6) Elección de autoridades, aceptación y distribución de cargos. 7) Motivos de convocatoria en un lugar que no es la sede social. Se dispone que el cierre del Libro de depósitos de acciones y registro de asistencia a Asambleas ordenado por el art 238 de la LGS 19550 será el día 10/01/2022 a las 18.00 hs. Los accionistas que asistan deberán cumplir con el protocolo por Covid-19 conforme normativa sanitaria vigente. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial. Cba 23/12/2021.-

5 días - N° 357633 - \$ 6086,50 - 30/12/2021 - BOE

**ASAMBLEA CRISTIANA
APOSTOLICA PROFETICA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 16 de Enero de 2022, a las 19:00 horas, de manera presencial, en la sede social sita en calle CURA BROCHERO 418, Bo. Gral. Bustos, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Documentación Contable, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 65, cerrado el 31/12/2019. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Documentación Contable, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 66, cerrado el 31/12/2020. 4) Motivo de la demora en efectuar la Asamblea. 5) Alta y Baja de Socios. 6) Operaciones de compra y/o venta de Bienes Registrables. 7) Cuotas Sociales. 8) Presentación de Asamblea ante IPJ. 9) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 357655 - \$ 2412,60 - 28/12/2021 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROVINCIALES
DE MORRISON**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 367, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2021 a las 20:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. San Martín N° 433 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º)- Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sra Presidente;

2°)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos, correspondiente al ejercicio económico número 32 cerrado el treinta y uno de Julio de dos mil veintiuno e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3°) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.-

10 días - N° 355655 - s/c - 29/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA

Comisión Directiva de "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de enero del 2022 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Cincinatti 4837, barrio Residencial Sud, Córdoba Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/gwk-qjpr-dya a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 22 de septiembre de 2021 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe.

3 días - N° 356986 - s/c - 24/12/2021 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS VIRGEN DE FATIMA DE VALLE HERMOSO

Por Acta de Comisión Directiva n° 281, de fecha 10/12/2021, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Enero de 2022, a las 19,30 horas, en la sede social sita en Calderon de la Barcan 315 de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2)- motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01 de enero de 2.020 y cerrado el 31 de Diciembre de 2.020 4) Elección de autoridades: Comisión Directiva:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) vocales titulares y un (1) vocal suplente; Comisión revisora de Cuentas: tres (3) miembro titular. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 357069 - s/c - 24/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA REENCUENTRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 229 de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2.021, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lisandro De La Torre 64, Saldan, dpto Colón de Provincia Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2.019 y 31 de Diciembre de 2.020. 3) Elección de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Informe de las causas o motivos por lo que la presente Asamblea se realiza fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 357106 - s/c - 27/12/2021 - BOE

ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIO CORDOBA

DICTAMEN NRO 1 de la JUNTA ELECTORAL: Siendo las 10:00 hs , a los 22 días del mes de Diciembre del 2021 la presente Junta electoral de la "ASOCIACION de INSTALADORES de GAS y SANITARIO CORDOBA" CUIT 30-69885442-8 en pleno uso de sus FACULTADES conferida por el voto del asociado en la asamblea del 12/08/2021 y legalizada por las autoridades de control según RG 893/D 2021 de IPJ CBA del 13/09/2021, DECIMOS LO SIGUIENTE: VISTO, 12/11/2021, en forma anticipada se informa a todos los asociados el CRONOGRAMA de todas nuestras INTERVENCIONES antes, durante y después del acto eleccionario informada y publicada en el BOE. 24/12/2021, la Comisión Directiva de AIGAS CBA publico la CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA según acta 384 en BOE llamado a celebrar asamblea extraordinaria para el 6 de enero del 2021 a las 9:00 hs salvo que la junta el 7/12/2021 por razones fundada prorrogue esa fecha y la Modalidad que se definirá en el presente dictamen de la junta electoral del 22/12/2021. 7/12/2021, La Junta Electoral no emite ningún in-

forme de prórroga. 9/12/2021, La Comisión Directiva nos informa de un EMPLAZAMIENTO por un grupo de asociados (6) presentado mediante Escritura Pública un CONTESTE de EMPLAZAMIENTO de la Comisión Directiva y las sanciones disciplinada aplicada "EXPULSION con derecho a defensa" a los 6 asociados que presentaron el EMPLAZAMIENTO. 13/12/2021, La Junta Electoral exhibe en la Sede Social en formato papel el padrón de asociados activos de AIGAS CBA depurado y verificado al 10/12/2021. 16/12/2021, La Junta Electoral informa a los asociados que no están registrados en el padrón de asociados activos al 10/12/2021 los paso que deben seguir para que sean incluido ese el padrón y poder asistir con voz y voto a la asamblea del 06/01/2022 esta posibilidad vence el 03/01/2022 9:00 hs. 20/12/2021, la Comisión Fiscalizadora AIGAS CBA nos informa el DEBIDO PROCESO DE DEFENSA de los sancionados por la Comisión Directiva en donde los sancionados deben abonar las cuotas societarias adeudadas y presentar el RECURSO DE APELACION ante la asamblea más próxima que se celebre por medios fehaciente dirigido al domicilio de la SOCIAL SOCIAL la asociación antes del 28/12/2021 10:00 hs para poder ASISTIR a la asamblea del 06/01/2021 a continuación del ítems 3 del orden del día y expongan su derecho de defensa para ser reconsiderado como asociado activo por SI o NO por el voto de los asambleístas presentes; publicado en 21/12/2021 en el BOE. CONSIDERANDO, que el 21 de diciembre del 2021 hasta las 10:00 hs inclusive vencía el plazo para la presentación de solicitudes listas de candidatos para los cargos de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora en tiempo y forma vía casilla de correo juntaelectoralraigasca@gmail.com que acrediten en tiempo y forma con todos los REQUISITOS solicitado el pasado 12/11/2021 publicado en el BOE. RESUELVE, La JUNTA ELECTORAL DICTAMINA lo siguiente: 1. APROBAR, por decisión unánime de los miembros de la Junta Electoral según las facultades conferida en el estatuto social legal y vigente artículo 31 inc. d.y RG 893/D2021 de IPJ CBA se DECIDE: En virtud a las OPOSICIONES al PADRON y PRESENTACION de LISTA por parte de asociados con sanciones disciplinaria en estado de REVISION por parte de la asamblea más cercana que se celebre, NO SE OFICIALIZA NINGUNA LISTA DE CANDIDATOS para la asamblea extraordinaria del 6/1/2022, En cumplimiento con el art. 6 inc. e ,art. 12 último párrafo y art. 31 inc. c. del Estatuto Social Legal y vigente de AIGAS CBA ; art 180 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículos 16, 37 y 75 incisos 2, 19, 22 y 23 de la Constitución Nacional. Adoptando la OPCION (B) de la CONVOCATORIA para la celebración de la ASAMBLEA -será en

la Modalidad a DISTANCIA- según RG 25/2020 de IPJ CBA. 2. ELEGIR, las autoridades de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora en los ítems 6 del orden del día de la asamblea a celebrarse el próximo 06/01/2022 en función que la presente junta NO OFICIALIZO ninguna lista el asociado con derecho a voz y voto presente en la asamblea tendrá dos OPCIONES: 1ra. opción) ELEGIR las autoridades por DESIGNACION entre los ASAMBLEISTAS PRESENTES EN LA ASAMBLEA según la normativa vigente "la asamblea podrá constituir en su seno una lista de candidatos para PROCLAMADA" por la Junta electoral conforme art 33 último párrafo del estatuto vigente y en caso de aprobarse el estatuto reformulado art 36 último párrafo. 2da. opción) ABSTENERSE o DESISTIR de elegir autoridades por DESIGNACION según la normativa vigente "en caso de dudas con cargo de dar cuenta en la próxima asamblea que se celebre" conforme al art 18 inc.a tanto para el estatuto vigente y también el reformulado en caso de ser aprobado. 3. RECONVOCAR, a todos los ASOCIADOS ACTIVOS de AIGAS CBA la CELEBRACION de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del día 6 de enero del 2022 se realizará en la modalidad REMOTA o a DISTANCIA a las 9:00 hs con una tolerancia de espera de 30 minutos hasta alcanzar el quorum con la sola concurrencia física del Presidente Sr. Walter Enrique Murua con DNI 14.747.888. en Av. Florencio Parravicini 2985 SEDE SOCIAL de AIGAS CBA y el resto de los asociados activos depurado por padrón confeccionado por la Junta electoral podrán asistir con voz y voto desde su Celular, Pc, Tablet, o Notebook entrando a INTERNET a la plataforma virtual ZOOM al siguiente ACCESO: <https://us02web.zoom.us/j/83845522495pwd=dUtic0ZnbEthUm1zeGpsSmpqM1BzQT09> • ID: 838 4552 2495 • Clave de acceso: 187230 4. RECORDAR, El ORDEN DEL DIA A TRATAR EN LA ASAMBLEA (en virtud de las rectificaciones introducida el 9/12/2021 del ítem 7 Comisión Directiva y el 21/12/2021 del ítem 3 por la Comisión Fiscalizadora.) los ítems a tratar serán los siguiente: 1ro. LEER, El acta de la asamblea extraordinaria anterior celebrada el pasado 12-08-2021. 2do. DESIGNAR, a DOS asociados presentes para que suscriban el acta mecanografiada de la presente asamblea junto al presidente y el secretario. 3do. INFORMAR, las causas por la que se realiza la asamblea fuera de término y acto seguido RECONSIDERAR por SI o NO como asociado activo, los seis (6) EXPULSADOS por la Comisión Directiva el pasado 9 de diciembre a las 20:20 segun acta 387 siempre y cuando ACREDITEN ANTES LA ASAMBLEA haber presentado la siguiente documentacion en TIEMPO Y FORMA: i) UN RECURSO de APELACION en nombre de

todos expulsión(6) por medios fehacientes al domicilio Av. Parravicini 2985 de B. Centro América antes del 28/12/2021 hasta 10:00 Hs. ii) TODOS los comprobantes de pagos adeudados en concepto de cuota societaria de todos los expulsados antes del 03/01/2022 9:00 hs inclusive. iii) DIGITALIZACION de toda la documentación solicitada en los ítem i y ii y ENVIADO a la casilla de la junta electoral de AIGAS CBA juntaelectoralaiigascba@gmail.com antes del 03/01/2022 9:00 Hs inclusive. TODOS conforme a lo establecido por art 12 ultimo parrafo, art 6 inc c del estatuto y art 178 y 180 del C.C y al debido proceso de derecho de defensa informado por la Comision fiscalizadora de AIGAS CBA el 20/10/2021 y publicado el 21/12/2021 en el BOE. 4to. PRORROGAR y ELEGIR, el mandato de los miembros de la Junta Electoral actual en funciones se prorroga por un año hasta 06-01-2023 y en caso de haber algunas renunciaciones de los miembros de la junta actual se completarán los cargos eligiendo con los postulantes presentes en la asamblea. 5to. CONSIDERAR, La REFORMULACION el Estatuto Social en forma TOTAL y la redacción del texto completo del estatuto reformulado se adjunta como anexo, y a continuación se leerá cada artículo reformulado y se procederá a votarlo. 6to. ELEGIR, las autoridades de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora conforme al estatuto reformulado en caso de ser aprobado los artículos 31 32 y 33 por el tiempo del mandato y cargos definidos según estatuto reformulado en caso de ser aprobado los artículos 13 y 14 o ABSTENERSE o DESISTIR de votar para resolver este ítem en una próxima asamblea que se celebre para este fin según art 18 inc a. del Estatuto social. 7mo. CONSIDERAR, El Tratamiento de Memoria, Balance Contable, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión revisora de cuenta e informe del auditor independiente del ejercicio económico con cierre contable al 31/07/2021 y Presupuesto Anual 2022. 5. El MECANISMO de VOTACION, durante el acto asambleario del 6 de enero 2022 en la asamblea a DISTANCIA los asambleístas deberan estar contratado su persona por imagen de video del zoom y audio para verificar su asistencia y cuando se comience a tratar y debatir cada orden de la asamblea a continuación el presidente solicitara a los asambleístas presente que emitan su voto y a partir de ese momento los asambleístas ...deberá tipear el chat del zoom " por el ítems nro.... mi voto es afirmativo por la aprobación o negativo" salvo el ítem 3 apartado reconsideración como asociado activo de los expulsado por la comisión directiva solo deberán poner por SI o NO debiendo abstener de votar los implicados (los expulsado y los miembros de comisión directiva) y en ítems 7 el tratamiento de los estados contables de AIGAS

CBA presentado por la Comisión Directiva estos deberán abstenerse de votar en dicho ítems. Las resoluciones de cada ítems se aprobarán según lo determina el estatuto en su art 30 quedando todo el acto asambleario grabado como lo prevé la RG 25/2020 de IPJ CBA para su posterior verificación. 6. DEBERAN, los asambleístas presentes al finalizar la asamblea deberán RECONFIRMAR su voto de ítems del orden del día enviando un mail a la casilla de correo del presidente de la asamblea aigasrevisor@hotmail.com ANTES de los 10 días de concluida la asamblea caso contrario su voto NO quedara CONVALIDADO según art 6 y 9 RG 25/2020 de IPJ CBA. 7. SOLICITAR, La ASISTENCIA de un VEEDOR de IPJ CBA para que observe e informe de todo lo observado en el acto asambleario al ente contralor según sus atribuciones conferida en la RG 50/2021 art 171 hasta 178 de IPJ CBA. 8. CONSULTAR, antes DUDAS del presente dictamen UNICAMENTE serán ATENDIDAS las formuladas por vía mail a la casilla de correo juntaelectoralaiigascba@gmail.com hasta el 03/01/2022 hasta 9:00 hs inclusive. CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE. LA JUNTA ELECTORAL DE AIGAS CBA EN FUNCIONES .

1 día - N° 357412 - s/c - 24/12/2021 - BOE

CLUB PALERMO BAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Honorable Comisión Directiva del Club Palermo Bajo, por acta del día 10 de noviembre de 2021, convoca a los Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 2021, a las 18 horas., o una hora después si no hay quórum suficiente, en la sede del Club Palermo Bajo de calle De Los Polacos N° 7000, de barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2º) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de los Estados Contables del ejercicio 2021, cerrado el 31/08/2021. Los socios activos mayores de 18 años con tres años de antigüedad ininterrumpida a la fecha de la asamblea y al día con secretaría, podrán participar con voz y voto de la asamblea. COMISIÓN DIRECTIVA CLUB PALERMO BAJO.

3 días - N° 357158 - s/c - 28/12/2021 - BOE

CLUB JUAN BAUTISTA ALBERDI

Convoca a los asociados a la Asamblea General ORDINARIA para el día Martes 11 de enero de 2022 a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Colombia 260 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el

siguiente orden del día: 1ro) Designación de dos asambleístas presentes para que conjuntamente con el Sr. secretario y el Sr. presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2do) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales y estatutarios. 3ro) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4to) Elecciones para la renovación de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1ro, 2do y 3ro vocales titular, 1er, 2do y 3er. Vocal suplente. Revisor de cuentas Titular y suplente, por el término de dos años.

3 días - N° 357596 - s/c - 28/12/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RÍO SEGUNDO - MARIA FABIANA ZILKOUSKY DNI 20.279.482, domiciliada en San Juan 705 de Río Segundo Prov. de Córdoba; JOAQUÍN GRUNDEL DNI 37.813.572, domiciliado en calle Córdoba 738 de Río Segundo Prov. de Córdoba; y VICTORIA GRUNDEL DNI 39.249.785, domiciliada en calle San Juan 705 de Río Segundo Prov. de Córdoba; titulares de derechos y acciones en virtud del AUTO NÚMERO 283 de fecha 15 junio de 2021 donde fueron declarados únicos y universales herederos del causante GRUNDEL RODOLFO JUAN DNI 18.506.544 titular registral del Fondo de Comercio objeto de la presente transferencia, en tal carácter VENDENY TRANSFIEREN FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SAN JUAN", sito en San Juan 705 esquina Sobremonte de la Localidad de Río Segundo de la Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MARCHIORI TARTUFOLI LUCILA JANET DNI 35.020.389, domiciliada en Bv. Argentino Nro. 573 de la Localidad de Pilar, Prov. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 356911 - \$ 2904,35 - 30/12/2021 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, Sra. Liliana Beatriz VICH, D.N.I. N° 6.492.596, con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 9309, de la Ciudad de Córdoba, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio del rubro farmacia y perfumería

(ventas al por menor en farmacias de productos medicinales), establecimiento situado en Av. Juan B. Justo N° 9309, de B° Guinzález, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, todo ello a favor de OSCAR PERNOCHI S.A. Matrícula N° 2653-A, CUIT 30-68978301-1, con domicilio en 24 de Septiembre N° 802, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. César Maldonado MP 1-27792 y Alejandro A. Tamagnini MP 1-35320, en domicilio sito en 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of. "C", de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

5 días - N° 356977 - \$ 3719,25 - 28/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

PARTIDO CAMBIO CORDOBA: Informa y Comunica que por decisión del Congreso Provincial Partidario, se resolvió: 1) Disponer la disolución del Partido Cambio Córdoba (181), conforme a lo establecido en el art. 77 inc. b) de la Carta Orgánica Partidaria; 2) Ordenar en el plazo no mayor a quince días la confección de los balances pendientes y de cierre, para lo cual se autoriza al Tesorero a contratar profesional idóneo (Contado Público Nacional); 3) Disponer que los bienes y recursos del Partido Cambio Córdoba, sean donados al Fondo Partidario Permanente; 4) Comunicar la disolución Partidaria a la Justicia Electoral Nacional y Provincial; 5) Dar de baja página web partidaria; 6) Comunicar y publicar la disolución la disolución partidaria; 7) Autorizar al Apoderado para que realice los procedimientos de cese partidario conforme disposiciones de la Ley 23.298, caducando posteriormente su mandato.- Fdo. Dr. Carlos Edmundo Moro, Apoderado Cambio Córdoba.-

1 día - N° 356815 - \$ 401,73 - 24/12/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FRIGORIFICO RUEDO S.A.S.

Constitución de fecha 16/11/2021. Socios: GASTON NACELO, DNI 43.142.112, CUIT 20-43142112-8, argentino, de sexo masculino, fecha de nacimiento 24/11/2000, de 20 años, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en Manzana 52, Lote 50, Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FRIGORIFICO RUEDO S.A.S. Sede: Donaciano del Campillo n° 2141, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: BLa sociedad tiene por objeto

realizar, actuando por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con éstos, dentro del ámbito nacional o internacional, es decir en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. b) Fabricar, industrializar, explotar, vender, comprar, distribuir, representar, exportar, importar y transportar productos y/o servicios vinculados con el sector agropecuario. c) Siembra y recolección de cultivos, explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la crianza, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, venta y cruce de ganado, compra y venta, producción y transporte de animales y carnes bovinas, porcinas, caprinas y avícolas de toda clase. d) La producción, fabricación, cultivo, acopio, transporte, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos, de frutas, verduras, hortalizas, azúcar, legumbres, cereales, semillas, viticultura, vitivinicultura, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinarias y rodados, sus repuestos y accesorios, explotación de mataderos y frigoríficos, faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, faena de semovientes, como también el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, incluyendo en todos los casos lo relacionado conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de todos los productos enumerados. e) Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. f) Producción y comercialización de fluido lácteo. g) La sociedad podrá realizar explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, tambos, también podrá realizar explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, cereales, oleaginosas, plantas aromáticas, semillas, granos y todos tipo de plantas, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones. h) Explotación, elaboración, producción, transformación, distribución, importación y exportación, y comercialización de productos y subproductos agrícola, ganaderos y alimenticios de todo tipo y sus derivados, productos frescos, congelados, lácteos, carnes, productos de granja, todos ellos en cualquier estado, sean cocidos, pre cocidos, congelados, así como toda clase de productos intermedios y materia prima para la elaboración de los mismos. i) Podrá actuar como corredor, representante, comisionista, mandataria, y/o consignataria de los productos

mencionados, en el país o en el extranjero. j) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. k) Administración, gerenciamiento, consultoría y asesoramiento técnico y profesional de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo. l) Compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. m) Arrendamiento de inmuebles rurales. n) Comercialización de postes para alambrados, alambre, hierros, varillas, torniquetas, tranqueras, piletas, estanques, equipos de riego y demás productos e insumos relacionados con la actividad agrícola ganadera. ñ) Comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y ganaderos, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos; o) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; p) Realizar el transporte de carga de productos agropecuarios, ganaderos y toda otra mercaderías, realizar fletes, acarreo de muebles y semovientes, de materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques; tanto dentro o fuera del país. q) Provisión de asesoramiento respecto de todas las actividades mencionadas; r) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; s) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, asimismo podrá realizar operaciones financieras mediante inversiones, aportes de capital a favor de personas físicas y/o personas jurídicas o sociedades, constituida o por constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, descuentos de pagarés con o sin garantía y descuentos de prendas comerciales, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, creadas o a crearse sean nacionales o extranjeros con o sin aval bancario, suscripción y participación de operaciones de leasing y la constitución y transferencia parcial

o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real otorgando avales u otras garantías. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes. Para la realización de objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios. Asimismo podrá comprar, vender y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales, préstamos y financiación de personas físicas y jurídicas, constitución de hipotecas, prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras, quedando exceptuada toda operación comprendida en la ley de entidades financieras. Podrá además dar o tener representaciones; solicitar exenciones de impuestos, tasas o contribuciones; intervenir en licitaciones públicas o concursos de precios; asociarse a otras empresas o asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas; constituir y aceptar fideicomisos, tanto en la calidad de fiduciante como fiduciario; tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes. El capital es de pesos Setenta Mil (\$70.000) representado por 7000 acciones de valor nominal pesos Diez (\$10) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: GASTON NACELO, DNI 43.142.112, CUIT 20-43142112-8, suscribe la cantidad de 7.000 acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. GASTON NACELO, DNI 43.142.112, CUIT 20-43142112-8, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de su cargo de administrador titular, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En ese mismo acto se designó al señor ESTEBAN JAVIER NACELO, DNI 25.247.688, CUIT 20-25247688-2, argentino, de sexo masculino, fecha de nacimiento 22/02/1977, de 44 años de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio real en Juan Cruz Varela n° 2547, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador suplente con

el fin de llenar la vacancia que pudiera producirse. Los administradores designados como titular y suplente constituyen domicilio especial ambos en Donaciano del Campillo n° 2141, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de GASTON NACELO, DNI 43.142.112, CUIT 20-43142112-8. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre Ejercicio Social: 31/07 de cada año.

1 día - N° 349718 - \$ 4948,07 - 24/12/2021 - BOE

TRES ELEMENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta Notarial n°A016322352 de fecha 17 de Junio del año 2020, en la sede social de los socios de TRES ELEMENTOS S.R.L., acuerdan lo siguiente: PRIMERO: El Sr. Nelson Javier MORRISON D.N.I. N° 18.437.713 con domicilio en calle Manzana 36 Lote 24 B° Altos de Manantiales, de la Ciudad de Córdoba, cede, vende y transfiere a los Sres. Pablo CIPRIAN D.N.I. N° 28.368.731 con domicilio en calle Bv. Zamora 68 de la Ciudad de Deán Funes y Sergio Walter VELEZ D.N.I. N°17.769.979 con domicilio en El Guardamonte 310 B° Guiñazú de la Ciudad de Córdoba, las Doscientas cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal de cada una, de las que es titular y estos aceptan dicha Cesión, suscribiendo la cantidad de 100 cuotas cada uno de los cesionarios.- SEGUNDO: En mérito de la cesión y transferencia de cuotas sociales contenida en la cláusula primera, los socios resuelven la modificación del Artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: El capital social se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$60.000), representado por SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de pesos CIENTO (100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Federico CIPRIAN suscribe Trescientas (300) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos TREINTA MIL (\$30.000) y Sergio Walter VELEZ suscribe Trescientas (300) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos TREINTA MIL (\$30.000)";- TERCERO: Como consecuencia de la Cesión mencionada, el Sr. Nelson Javier MORRISON RENUNCIA a su cargo de Gerente, lo que es aprobado por los socios Sres. Pablo Federico CIPRIAN y Sergio Walter VELEZ, quienes

manifiestan que la renuncia no es dolosa ni intempestiva, y que nada tienen que reclamarle en el ejercicio de su cargo. CUARTO: Los socios resuelven designar al Sr. Pablo Federico CIPRIAN para ocupar el cargo de Gerente durante todo el término de la sociedad.- El nombrado acepta en forma expresa el cargo para el que fuera electo suscribiendo el acta y declara o estar comprendido en las incompatibilidades para ejercer el cargo ni ser Persona Expuesta Políticamente conforme la normativa de la UIF, constituyendo domicilio especial en el mencionado supra. QUINTO: Los socios resuelven la modificación del Artículo Séptimo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Pablo Federico CIPRIAN en calidad de Gerente, durante todo el término de la sociedad, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. El gerente actuará en forma individual para todos aquellos actos que fueren meramente administrativos y referentes al normal y habitual movimiento del giro comercial, tales como operar con las entidades bancarias públicas o privadas, la presentación a licitaciones, comparecer en juicios, otorgar poderes judiciales, o extrajudiciales: para las operaciones relacionadas con la adquisición o transferencia de dominio o constitución de derechos reales sobre inmuebles o con operaciones relacionadas con la adquisición o venta de vehículos, semovientes, equipos pesados, y/o gravámenes sobre los mismos, o para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o e fianzas, garantías o avales a terceros y todas aquellas actividades no incluidas pero que corresponda a las facultades en ejercicio de su cargo."

1 día - N° 355820 - \$ 1769,66 - 24/12/2021 - BOE

BARTOLONI S.A.

ONCATIVO

Por Asamblea Extraordinaria del 29/11/10 se aumento el capital social de \$300.000 a \$1.170.000 integrado por 1170 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos y de \$1000 cada una, la que fue rectificadas por Asamblea Extraordinaria del 20/11/11 que también rectificó la Asamblea Ordinaria del 25/3/11 en la que junto a las Asambleas Ordinarias del 26/3/12 y 25/3/13 se eligieron como síndicos: titular Sergio Osvaldo Luccatto DNI 20.486.477 y suplente Eduardo Diego Juárez DNI 25.236.285. Por Asambleas Ordinarias del 25/3/11, 25/3/13, 31/3/15, 28/4/17, 26/4/18 y 24/4/20 se eligieron directores: Presidente: Claudio Omar Bartoloni DNI 17.685.207; Vicepresidente: Larry Sergio

Bartoloni DNI 16.090.924; Titular: Adrián Eduardo Bartoloni DNI 23.187.230 y Suplente: Celia Rosa Zuppa DNI 1.570.769. Todas las Asambleas mencionadas fueron ratificadas por Asamblea Extraordinaria del 16/12/21.

1 día - N° 356293 - \$ 386,36 - 24/12/2021 - BOE

GEOMAN S.A.

VILLA MARIA

ASAMBLEA ORDINARIA. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2021 se decide: 1-) Aceptar la renuncia de los Directores Nicolás Eduardo Savino (Presidente) y Federico Antonio Giordano (Director Suplente). 2-) Designar directorio por tres ejercicios: Presidente: MANUEL ALEJANDRO BARROSO, DNI 36.680.917, y Director Suplente: MANUEL ALBERTO ALTAMIRANDA, DNI 92.376.658. Se prescinde de la Sindicatura. 3-) Cambio sede social a calle Pasaje San Agustín 332 Planta baja depto. F de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 356582 - \$ 182,84 - 24/12/2021 - BOE

TATAGUA S.A.

MORTEROS

AMPLIACIÓN DE EDICTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En edicto N°305908 de fecha 28/05/2021 se amplía el encabezamiento que debe decir: Por Acta de Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 10/12/2020 y acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2021. Publíquese 1 día en el BOE.

1 día - N° 356594 - \$ 218,50 - 24/12/2021 - BOE

TRES 15 S.A.S.

Constitución de fecha 08/12/2021. Socios: 1) MARIANO RUBEN SCARPETTA, D.N.I. N°20774055, CUIT/CUIL N° 20207740552, nacido/a el día 31/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Las Vizcachas 1635, manzana 31, lote 5, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TRES 15 S.A.S. Sede: Calle Faustino Allende 915, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA: Mediante la fabricación, diseño, programación, reparación, producción, transformación, desarrollo, implementación, servicio técnico, control, calibración y automatización de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación, consignación, representación, instalación y leasing de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Asesoramiento, capacitación y servicios en general dentro del área electrónica, electromecánica, eléctrica e informática. Se deja constancia que las actividades de consultoría serán realizadas por profesionales matriculados en los Colegios respectivos. B) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, distribución, importación e importación de bienes y servicios. C) PUBLICIDAD Y MARKETING: Intermediar con los medios gráficos, radiales, televisivos y digitales, incluidas las redes sociales, a los efectos de la contratación de espacios publicitarios y/o promociones publicitarias y/o de cualquier otro tipo, promociones en la vía pública y/o en cualquier otro espacio. Organizar, realizar, difundir y/o administrar eventos publicitarios, culturales, deportivos, teatrales, musicales y todo tipo de espectáculos públicos tanto en vivo como televisivos, congresos, convenciones, jornadas y/o seminarios de cualquier tipo. Creación, producción, post producción de piezas publicitarias, gráficas, radiales, televisivas y/o de cualquier otro tipo. Operación, administración, producción y/o generación de contenidos para medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y/o digitales. D) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. E) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. F) MANDATARIA: Podrá asumir la representación comercial y/o ser deposita-

ria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. Podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o fideicomisaria de cualquier emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO RUBEN SCARPETTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO RUBEN SCARPETTA, D.N.I. N°20774055 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA MARIEL MANA, D.N.I. N°27124423 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO RUBEN SCARPETTA, D.N.I. N°20774055. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 357557 - s/c - 24/12/2021 - BOE

MANCHI S.A.

OLIVA

Por Asamblea Ordinaria del 16/12/21 se ratifico Asamblea Ordinaria del 15/2/19 rectificada por Asamblea Ordinaria del 16/2/19. En todas ellas se eligieron como autoridades: Presidente: Eugenia Andrea Mancini DNI 26.484.585, Vicepresidente: Claudio Omar Bartoloni DNI 17.685.207 y Suplente: Celia Rosa Zuppa DNI 1.570.769

1 día - N° 356121 - \$ 115 - 24/12/2021 - BOE

GRUPPI CONSTRUCCIONES S.R.L.

NOETINGER

DESIGNACIÓN DE CO-GERENCIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 4 de fecha 3/11/21, se resolvió por unanimidad la designación de dos socios gerentes con iguales facultades para que actúen en nombre y representación de la firma "GRUPPI CONSTRUCCIONES S.R.L.," manteniéndose en sus facultades el socio gerente Mariano Daniel Gruppi, DNI N° 27.896.171, quién compartirá sus funciones en forma conjun-

ta o indistinta con el socio Emiliano Gruppi, DNI N° 32.585.803, desde la fecha de la Asamblea y hasta la culminación del mandato, según Estatuto vigente.

1 día - N° 356859 - \$ 202,45 - 24/12/2021 - BOE

G&F S.A.S.

ACTA N° 6

En la Ciudad de Córdoba, a los 13 días del mes de Diciembre de 2021, en su sede actual de calle Alsina 1749, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, se encuentran en Reunión Social Extraordinaria, convocada para el día de la fecha los miembros del Directorio y siendo las 10:00 horas se dió por iniciada la sesión. La misma fue presidida por el Sr. Presidente de la Sociedad, Gustavo Ariel Pelaez, DNI 29.609.040 quien dió por abierta la instancia, contando con la presencia del Sr. Socio de la Sociedad, Franco Alejandro Caligaris, DNI 29.832.324. El Presidente pone en consideración el punto primero del orden del día, que dice: "1) Transferencia de la totalidad de Acciones que pertenecen al Sr. Franco Alejandro Caligaris, DNI 29.832.324 al Sr. Gustavo Ariel Pelaez, DNI 29.609.040." Este Aviso de Transferencia de Acciones de S.A.S. se rige por las disposiciones del Título III, Capítulo III, artículo 48 de la Ley N° 27.349 y modificatorias, a tal fin se procedió a dejar plasmado dicho acto en el Libro de Registro de Acciones correspondiente con el siguiente detalle: Acciones que pertenecen a la Sociedad G&F S.A.S., CUIT: 33715996559, Transferencia de 100 acciones, valor nominal por acción de \$100, totalizando \$10.000, implicando un 50% en la participación total de la Empresa, la cual se transfiere de manera total y sin condiciones, cada acción posee la característica de ser: Clase B, Ordinaria, Nominativa, No endosable y de tener 1 voto por acción con fecha de la transacción el día 13 de Diciembre del 2021. En dicho acto, el Sr. Franco Alejandro Caligaris, DNI 29.832.324, estado civil Soltero, de Nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio en la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba en adelante, el Transfirierte; y el Sr. Gustavo Ariel Pelaez, DNI 29.609.040, estado civil Soltero, de Nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio en la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, en adelante, el Adquiriente, proceden a aceptar dicha transferencia. Se adjunta en el presente acto, además, Nota firmada por el Transfirierte de las Acciones dando consentimiento expreso de dicha situación. Sometido a consideración, y realizado el procedimiento esta-

blecido por el estatuto, este punto del orden del día se aprueba por unanimidad. Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración de la asamblea el punto segundo del orden del día, que dice: "2) Nombrar un administrador suplente." En este mismo acto, se designa a la Sra. Pelaez Daniluk Maira Antonella, DNI:42.475.652, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas nombradas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Sometido a consideración, y realizado el procedimiento establecido por el estatuto, este punto del orden del día se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 356877 - \$ 1693,87 - 24/12/2021 - BOE

ROSA FRANCISCO SRL

VILLA MARIA

CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de Socios de ROSA FRANCISCO SRL de fecha 21/12/2021, se resolvió la modificación de la cláusula tercera del contrato social, como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de fecha 29/10/2021 según CONVENIO PRIVADO DE TRANSFERENCIA Y CESION DE CUOTAS SOCIALES realizado, quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social suscrito se fija en la suma de pesos setenta y cinco mil cuatrocientos (\$75.400), dividido en setecientos cincuenta y cuatro (754) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el socio ROVERE ROBERTO JOSE, la cantidad de Setecientos cuarenta y cuatro (744) cuotas sociales por valor de pesos Setenta y Cuatro mil cuatrocientos (\$74.400) en su conjunto, b) el socio ROVERE NICOLAS MARTIN, la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales por valor de pesos Quinientos (\$500) en su conjunto y c) el socio ROVERE HERNAN JAVIER, la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales por valor de pesos Quinientos (\$500) en su conjunto. El capital se suscribe e integra en este acto en su totalidad en especie conforme lo autoriza el art. 149 párrafo tercero de la Ley 19550, quedando acreditado con el Estado de Situación Patrimo-

nial Inicial realizado por el Contador Público Nacional Jorge Carlos Ramón Racca, Matrícula Profesional expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10-04296-2, debidamente certificado por el Consejo referido, el cual firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato." Asimismo se aprobó la renuncia al cargo de Socio Gerentes de ROVERE MIGUEL FRANCISCO y ROVERE ROBERTO JOSE y se resolvió designar como nuevos Socios Gerentes a: ROVERE NICOLAS MARTIN DNI: 36.220.202 y ROVERE HERNAN JAVIER DNI: 32.026.173. Consecuentemente, se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: Administración y Representación: La Administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios ROVERE NICOLAS MARTIN y ROVERE HERNAN JAVIER en forma indistinta, quienes vestirán el carácter de gerente por tiempo indeterminado. La firma del socio gerente acompañada por el sello aclaratorio o en forma manual con la denominación, tipo societario y carácter gerencial, obligará a la sociedad. En el ejercicio de la administración y representación, los gerentes podrán realizar todo tipo de operaciones con los Bancos e instituciones de créditos públicos y privados, constituir a la sociedad en acreedor prendario o hipotecario, demandar, contestar demandas, comparecer en audiencias judiciales, extrajudiciales y administrativas, interponer recursos de todo tipo en el orden judicial y administrativo; en el orden laboral podrá crear empleos, ocupaciones y cargos que resulten necesarios o convenientes, nombrar, remover, trasladar, conceder licencias, suspender, despedir con o sin causa y aplicar sanciones disciplinarias al personal empleado, agentes, asesores y profesionales que creyere conveniente, con o sin contrato, fijar sus emolumentos, sueldos, comisiones y honorarios; establecer las distintas modalidades de trabajo, otorgar y firmar los documentos públicos y privados en las condiciones previstas en este contrato, inscribir a la sociedad como proveedor de entes públicos nacionales, provinciales o municipales, y presentar a la sociedad como oferente en licitaciones ante los entes que las han llamado entre ellas; hacer impugnaciones y contestar las que formulen contra la sociedad, efectuar e intervenir en toda clase de tramitaciones, acciones o gestiones ante la administración pública nacional, provincial o municipal, entidades autárquicas, direcciones y reparticiones, personas de existencia visible o jurídicas del país o del extranjero, celebrar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social, la enumeración precedente es solo enunciativa por lo que los gerentes podrán

realizar en nombre y en representación de la sociedad todo otro acto de administración que sea conducente al cumplimiento de los fines sociales, salvo que se encuentre comprendido en las limitaciones que se expresan en los ítems siguientes: 1.-) Se requerirá que los gerentes cuenten con la autorización previa de socios que representen la mayoría absoluta del total del capital para: a. Adquirir y enajenar bienes inmuebles; b- Construir sobre dichos bienes cualquier tipo de derechos reales; c- Dar o tomar en locación o leasing bienes muebles o inmuebles por plazos mayores a tres años; d- Aceptar o desvincular a la sociedad como concesionaria de empresas privadas, entes públicos o mixtos, para la explotación de actividades comerciales o de servicios; e- Otorgar en nombre de la sociedad poderes de cualquier tipo; 2.-) Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones extrañas al objeto social ni otorgar en nombre de la sociedad avales o fianzas a favor de terceros salvo que de estos últimos se derivare un beneficio directo para la misma; Además les está prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito. Los gerentes podrán dedicarse a otras actividades profesionales, comerciales, industriales y de servicios, siempre y cuando no signifiquen competir con la sociedad." En el mismo acto se resolvió otorgar poder general de administración y disposición a favor de Roberto José Rovere DNI: 11.422.933. Finalmente se realizó el cambio del domicilio legal por consiguiente se modificó la Cláusula Primera del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Primera: Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo la Denominación Social "ROSA FRANCISCO S.R.L.," con domicilio legal en la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, depósitos, representaciones, filiales y locales de ventas en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales a efectos de determinados actos o negocios." Se decide fijar como sede social y domicilio fiscal, el ubicado en calle Lamadrid 1279 de la ciudad de Villa María.

1 día - N° 356930 - \$ 3253,13 - 24/12/2021 - BOE

AZZURRA AUTO S.A.

En asamblea general extraordinaria y unánime del 20/12/2021 se resolvió por unanimidad ratificar lo resuelto en asamblea general extraordinaria y unánime del 04/02/2021, que modifica los artículos cuarto y décimo séptimo del estatuto, quedando establecidos de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto rea-

lizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) **COMERCIALES:** Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, locación, mandato, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de todo tipo de vehículos automotores, incluyendo automóviles, camionetas, rurales, pick-ups, lanchas, motonetas, o cualquier otra denominación que pudiera dárseles, tanto nuevas como usadas, como asimismo toda clase de vehículos de arrastre, incluyendo: acoplados, remolques, semirremolques, casas rodantes, etc., ya sean nuevas o usadas, con motor o sin él; además podrá ejecutar todo tipo de negociaciones referida a los citados bienes, sus partes componentes, accesorios y repuestos, neumáticos, lubricantes y combustibles de todo tipo y aplicación; explotación de patentes, marcas propias y de terceros, sean nacionales o extranjeras. La promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo. b) **REPARACIÓN DE AUTOMOTORES:** Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. c) **COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS:** Compra y Venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. d) **FINANCIERAS:** La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos conforme a disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones reservadas legalmente a las Entidades Financieras autorizadas. e) **DE MANDATOS Y SERVICIOS:** Realización de servicios, reparación, rectificación, armado, lavado, engrase y en

general todo tipo de mantenimiento de vehículos, nuevos o usados, y de sus partes integrantes, con o sin provisión de repuestos y accesorios, utilizando mano de obra propia o bien contratando o subcontratando a terceros. Podrá además efectuar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y de servicios en general. f) INDUSTRIALES: Fabricación y/o reparación de todo tipo de elementos que pudieran ser incorporados a vehículos en general, como asimismo realizar actividades metalúrgicas y manufactureras en todas sus formas, ramas y aplicaciones. g) INMOBILIARIAS: Compra-venta de bienes inmuebles urbanos y rurales, su administración y su explotación. Participar en fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, celebrados a los fines del cumplimiento de cualquier de las actividades que componen el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."ARTÍCULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 356931 - \$ 2214,86 - 24/12/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO FRARESSO S.R.L.

LAGUNA LARGA

Acta N° 27 Libro N°1 folio 49/50. En la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba a los seis días del mes de Diciembre del año 2.021, siendo las 10:00hs. horas, en la sede social de "ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO FRARESSO S.R.L." sito en San Jerónimo N° 161 de esta localidad, encontrándose disuelta e inscripta en el protocolo de disoluciones Bajo Matricula 23172 "B" con fecha 17/08/2021, se reúnen GUSTAVO HECTOR FRARESSO ACTIS D.N.I. 22.301.073, como apoderado de María Isabel GARNERO y Hector Miguel GARNERO, según Poder Especial otorgado por escritura N°475 de fecha 5/11/2021; y de Delia Maria FRARESSO, según Poder Especial otorgado por escritura N° 108 de fecha 22/10/2021; como herederos del socio Rafael Héctor FRARESSO D.N.I. 6.427.750: su cónyuge supérstite YOLANDA MARGARITA ACTIS D.N.I. 4.562.033, y sus hijos SANDRA VERONICA FRARESSO ACTIS D.N.I. 21.766.445, GUSTAVO HECTOR FRARESSO ACTIS D.N.I. 22.301.073, RAFAEL ANDRES FRARESSO ACTIS D.N.I. 25.297.623

y MARIA SOLEDAD FRARESSO ACTIS D.N.I.27.485.133; y las Liquidadoras Dra CARLA ROMINA PASTORI DNI N° 28.499.151 y Dra PATRICIA DEL ROSARIO TABORDA DNI N° 13.115.318, se reúnen con el objeto, de tratar los siguientes temas: PRIMERO: Aprobar la Liquidación y Cancelación de la sociedad, ESTABLECIMIENTO METALURGICO FRARESSO SRL, a tal fin ratifican el nombramiento de las Liquidadoras: Dra Carla Romina Pastori DNI N° 28.499.151 con domicilio en calle Dr Rene Favalaro 104 de la localidad de Laguna Larga, Córdoba y Dra Patricia Del Rosario Taborda DNI N° 13.115.318, Con domicilio real en calle Buenos Aires 419 de la localidad de Laguna Larga, Córdoba, quienes fijan domicilio especial en calle San Jeronimo 161 de Laguna Larga, Córdoba, en este acto, las liquidadoras, aceptan expresamente la designación de liquidadoras de ESTABLECIMIENTO METALURGICO FRARESSO SRL. SEGUNDO: Aprobar el Balance Final confeccionado por la Contadora Nathalie del Rosario Rubiano MP 1010-16942-9 y la distribución del capital de acuerdo a los porcentaje del capital social: Rafael Héctor Fraresso: (hoy sus herederos) lo que representa el 68 % del capital social; Delfina Giudita Lucía Fraresso (hoy sus herederos) lo que representa el 16 % del capital social; Delia María Fraresso: lo que representa el 16 % del capital social. TERCERO: Los presentes de común acuerdo establecen que el Sr. Gustavo Hector Fraresso DNI N°22.301.073, con domicilio real en calle Eva Duarte de Peron 20 de Laguna Larga, Córdoba, y fijando domicilio especial en calle san Jeronimo 161 de Laguna Larga, Córdoba, será el responsable de conservación de los libros, medios contables y demás documentos sociales, manifestando hallarse en posesión de los mismos. No habiendo otro tema para tratar, siendo las 11:30 se da por terminada la reunión.-

1 día - N° 356994 - \$ 1391,24 - 24/12/2021 - BOE

T- BONE S.A.S

CONSTITUCIÓN

El 15/11/2021 los señores Eliana Tamara Torres, DNI 26.935.802, cuit 27-26935802-0, nacida el día 13/09/1978, soltera, argentina, femenina, comerciante, con domicilio real en calle Neuquen 472 B° 208 viviendas de la ciudad de General Deheza y Edgardo Augusto Benitez, DNI 37.698.867, cuit 20-37698867-9, nacido el 26/08/1993, soltero, argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en calle Neuquen 472 B° 208 viviendas de la ciudad de General Deheza resolvieron constituir la sociedad denominada T-BONE S.A.S. con sede social en Boulevard 25 de mayo

314 de la ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Con un capital social de \$100.000 representado por 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase B con derecho a un voto por acción. Suscripción de acciones: Eliana Tamara Torres, 50.000 acciones y Edgardo Augusto Benitez 50.000 acciones. Duración de la sociedad: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) La compra, venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera, incluyendo la adquisición de ganado para la faena y la comercialización de productos de granja y de criadero de animales comestibles. La elaboración y explotación minorista y mayorista, en locales comerciales puestos en ferias o galerías, usinas lácteas, frigoríficos y plantas faenadoras de todo tipo de ganado, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como así mismo los derivados de todos ellos. La elaboración, producción compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de

carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, transporte de hacienda, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: Administrador titular: Eliana Tamara Torres (DNI 26.935.802). Administrador suplente: Edgardo Augusto Benitez (DNI 37.698. 867). En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo de Eliana Tamara Torres (DNI 26.935.802), en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación del reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31/12.

1 día - N° 357012 - \$ 2757,05 - 24/12/2021 - BOE

ME&GRA.BALEGNO

PILAR

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Acta N°2 Rectificativa y Ratificativa: En la ciudad de Pilar, Dpto Río Segundo, Pcia de Cba, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2021, siendo las 9:00hs en el domicilio legal de la Razón Social: ME&GRA.BALEGNO SRL, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI N° 1112 de la citada ciudad; se reúnen en carácter de socios la Sra.

MARIA ELENA BALEGNO, D.N.I. N°12.937.902, y la Sra. GRACIELA ROSA BALEGNO, D.N.I. N° 14.864.386, con el objeto de tratar el siguiente tema: Modificar la clausula primera del Contrato Constitutivo de fecha 15/11/2021, en virtud de lo observado y/o rechazado por la Dirección Gral. de Inspección de Personas Jurídicas en Expte. N° 0007-190859/2021, la cual quedara redactada de la siguiente manera: Primera: DENOMINACION SOCIAL: La sociedad adoptara la forma jurídica de Responsabilidad Limitada "S.R.L.", bajo la denominación comercial de "ME&GRA. BALEGNO" S.R.L. Aprobada por unanimidad la modificación, se Ratifica en todos sus términos las demás clausulas del contrato constitutivo y el acta N°1 de fecha 23 de Noviembre de 2021., y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 10 hs., suscribiéndose la presente acta por los presentes en prueba de conformidad.

1 día - N° 356928 - \$ 595,71 - 24/12/2021 - BOE

ABELARDO CUFFIA SOCIEDAD ANONIMA

MARCOS JUAREZ

CAMBIO JURISDICCION AUMENTO CAPITAL REFORMA ESTATUTOS TEXTO ORDENADO

Por Acta N° 17 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2021 se resolvió por unanimidad: 1) trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la ciudad de Marcos Juárez - Provincia de Córdoba - República Argentina, fijando conforme al artículo 11° - inciso 2do. - Ley 19.550, la dirección de la sede social en Intendente Loinas N° 420; 2) aumentar el capital social en la suma de \$. 3.940.000,00, emitiendo 39.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$. 100,00) valor nominal cada una, que se suscriben por los señores accionistas, en proporción a sus tenencias y se integran totalmente por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital", registrada en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, conforme surge de los estados contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020; 3) Reformar los artículos Primero, Cuarto, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo; y 4) aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social: Domicilio: Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: \$ 4.000.000,00 representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables,

Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$. 100,00 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 - Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un directorio plural, quedando el único designado a cargo de la presidencia, si el Directorio fuera unipersonal. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, por cualquier causa, pasará a reemplazarlo automáticamente el Vicepresidente si hubiera sido designado, sin necesidad de dejar constancia en acta. Representación: estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes podrán actuar en forma indistinta. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art. 299 - Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 del mismo ordenamiento legal.

1 día - N° 357059 - \$ 2219,10 - 24/12/2021 - BOE

GANADERA SOFIRO S.A.S.

CONSTITUCION

Por Instrumento Constitutivo de fecha 14/12/2021, y REUNIÓN DE SOCIOS N° 1 – UNÁNIME, EXTRAORDINARIA Y AUTOCONVOCADA de fecha 20/12/2021: Socios: WALTER SEBASTIAN LOBOS, DNI N°30.122.013, CUIT 20-30122013-9, nacido el día 04/02/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Victoriano Montes N°4667, Barrio Parque Liceo 3º Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propia resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada: DENOMINACION: "GANADERA SOFIRO S.A.S." SEDE SOCIAL: Montes Victoriano N°4667 – Bº Parque

Liceo 3º Sección, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Rep. Argentina, Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier sopor-

te. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es \$80.000 representado por 800 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: WALTER SEBASTIAN LOBOS, suscribe la cantidad de 800 acciones, por un total de pesos \$80000.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del WALTER SEBASTIAN LOBOS, DNI N°30.122.013, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MARTA ELENA VERA D.N.I. N° 4.921.774, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER SEBASTIAN LOBOS, DNI N°30.122.013. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 30/11.- Publíquese un día.-

1 día - N° 357373 - \$ 4679,35 - 24/12/2021 - BOE

CABAÑA LA BENEDICTA S.A.S.

OLIVA

EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 13/12/2021. Socios: 1) DEVALIS PLINIO ANTONIO, nacido el 11/11/1951, casado, D.N.I. 8.473.290, CUIL/CUIL 20-08473290-8 argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Pueyrredón 226 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; y 2) señor DEVALIS MARCOS ANTONIO, nacido el 27 de agosto de 1980, DNI 28.178.249, CUIT/

CUIL 20-28178294-1, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Leandro N. Alem 435 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: AGROPECUARIA producción de leche de ganado bovino, ganadería en todas sus variantes, cría, internada, en cabaña, e inclusive el engorde a corral denominado FEED LOT y siembra de todo tipo de cultivos, los trabajos de la tierra podrán ser realizados directamente o a través de terceras personas SERVICIOS: Contratista rural, brindando entre otros los servicios de corte, enfardado y enrollado de forrajes en todas sus variantes, pulverización, siembra, cosecha mecánica y demás servicios agropecuarios; transporte de cargas: de mercaderías, a granel y/o en camión cisterna, excepto de pasajeros; INDUSTRIAL: elaboración de productos derivados de la leche y o carne. COMERCIAL: compra, venta, canje, y consignación de semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes, relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos. Acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosas. Venta de seguros en general como agentes, subagentes o en forma independiente como productores asesores. Compra, venta, canje y consignación de: combustibles líquidos, aceites, filtros, rodados, maquinarias e implementos para el agro. INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamientos, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles. FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00) representando por cinco mil (5.000) acciones de pesos un mil (\$ 1.000,00),

valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de la Clase "B". Suscripción: 1) DEVALIS PLINIO ANTONIO la cantidad de dos mil (2.000) acciones, 2) Señor DEVALIS MARCOS ANTONIO, la cantidad de tres mil (3.000) acciones, Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. DEVALIS MARCOS ANTONIO, D.N.I. N° 28.178.249, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr DEVALIS PLINIO ANTONIO, D.N.I. N° 8.473.290, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. DEVALIS MARCOS ANTONIO, D.N.I. N° 28.178.249. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 357425 - \$ 3488,50 - 24/12/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO DEL POULET S.A.

En aviso n°354822 del 16.12.2021 se publicó erróneamente la denominación social como "ESTABLECIMIENTO LE POULET S.A." siendo la correcta "ESTABLECIMIENTO DEL POULET S.A." Por el presente, se subsana el error.

1 día - N° 357513 - \$ 191,35 - 24/12/2021 - BOE

ALBERTO TOSSOLINI SA

BELL VILLE

Por resolución del Acta de Directorio N° 383 del 23/12/2021, la sociedad ALBERTO TOSSOLINI S.A., fija su sede social y domicilio legal en Ruta Provincial N° 3 Km. 183,5, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 357541 - \$ 189,65 - 24/12/2021 - BOE

CLÍNICA PRIVADA SANTA MARÍA S.R.L.

ALMAFUERTE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta N°54, En la ciudad de Almfuerte, Provincia de Córdoba, a los 06 días del mes de diciembre de 2021, se reúnen en la sede social, los socios de CLINICA PRIVADA SANTA MARIA S.R.L. Inscripta ante el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo matrícula N°149-B3 de fecha 30 de agosto de 2021, Sres. César Oscar Valentín Rodríguez, DNI 11.079.153,

Guillermo Ernesto Funes, DNI 12.746.523, Guillermo Oscar Ferrero DNI 26.837.503 y Diego Eduardo Camps DNI 27.172.292. Y aprueba por unanimidad la cesión de las ciento ochenta (180) cuotas sociales, representativas del 20% del capital social, del Sr. Claudio Javier TURCO, DNI 29.234.858 de estado civil casado, argentino, domiciliado en 9 de septiembre N°92 de Río Tercero de profesión médico, con la conformidad de su cónyuge, la Sra. Virginia Alicia DAMONTE, DNI 31.669.421, cedió por instrumento privado de fecha 02 y 06 de diciembre de 2021, las ciento ochenta (180) cuotas sociales, representativas del 20% del capital social en CLINICA PRIVADA SANTA MARIA S.R.L.. Las citadas cuotas sociales fueron cedidas y transferidas en propiedad a los ya socios, César Oscar Valentín RODRIGUEZ, DNI 11.079.153, de estado civil viudo, argentino, domiciliado en calle Fraguero N°456 de Almfuerte de profesión médico; Guillermo Ernesto FUNES, DNI 12.746.523, de estado civil casado, argentino, domiciliado en Carlos Gardel N°206 de Almfuerte de profesión médico; Guillermo Oscar FERRERO, DNI 26.837.503 es de estado civil casado, argentino, domiciliado en Mendoza N°256 de Almfuerte de profesión médico y Diego Eduardo CAMPS, DNI 27.172.292, de estado civil divorciado, argentino, domiciliado en 9 de julio N°55, Barrio Villa Zoila de Río Tercero, de profesión médico; En la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales a cada uno de ellos. Considerando que la cesión de referencia, implicó una modificación en el Contrato Social, se resuelve por unanimidad que la cláusula Cuarta del mismo quede redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de pesos nueve mil (\$9.000) dividido en novecientas cuotas cuyo valor nominal es de pesos diez (\$10) cada una que los socios suscriben totalmente e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) El Sr. Cesar Oscar Valentín Rodríguez, suscribe doscientos veinticinco (225) cuotas, por la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250), los cuales ha integrado en su totalidad.- 2) El Sr. Guillermo Ernesto Funes, suscribe doscientos veinticinco (225) cuotas, por la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250), los cuales ha integrado en su totalidad.- 3) El Sr. Guillermo Oscar Ferrero, suscribe doscientos veinticinco (225) cuotas, por la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250), los cuales ha integrado en su totalidad.- 4) El Sr. Diego Eduardo Camps, suscribe doscientos veinticinco (225) cuotas, por la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250), los cuales ha integrado en su totalidad. Se resuelve por unanimidad que la cláusula Quinta del Contrato Social quede redactado de la siguiente forma: QUINTA: ADMINISTRACIÓN

– REPRESENTACIÓN: La representación legal estará a cargo de cuatro socios gerentes, por el término de dos años, pudiendo ser reelegidos. Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta e indistinta, con un mínimo de dos socios cuando se trate de actos de simple administración y en forma conjunta de los cuatro socios cuando se trate de actos de disposición o que comprometan el patrimonio social. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9no. del decreto ley 5965/63. La elección o reelección se realizará por mayoría de capital (art. 160 Ley 19.550 y sus modificatorias).

1 día - N° 357616 - \$ 3376,30 - 24/12/2021 - BOE

SURCAR S.R.L.

VILLA MARIA

En el edicto numero 353417 de fecha 10 de Diciembre de 2021, referido a la razón social SURCAR S.R.L., se omitió consignar el D.N.I de los socios siendo los mismos los siguientes: a) Sr. José Alberto Carpené, D.N.I N° 13.726.168, b) Ana Lucía Machado, D.N.I N° 12.145.447, c) Gonzalo Alberto Carpené, D.N.I N° 33.592.261 y d) Federico Nicolás Carpené, D.N.I N° 37.876.430. Queda así subsanada la omisión.

1 día - N° 357149 - \$ 280,80 - 24/12/2021 - BOE

GRUPO ALIMENTAR S.A.

GRUPO ALIMENTAR S.A.S - Transformación en GRUPO ALIMENTAR S.A. Se hace saber que la transformación de la sociedad GRUPO ALIMENTAR S.A.S en GRUPO ALIMENTAR S.A. publicitada en aviso n° 351380 de fecha 30.11.2021 se aprobó por Acta e instrumento de transformación del 15.11.2021 y Acta rectificativa Ratificativa del 22.12.2021.

1 día - N° 357317 - \$ 265,30 - 24/12/2021 - BOE

BROKEN CEREAL S.A.

Constitución de fecha 07/12/2021. Socios: 1) FABRICIO DANIEL KNUTTSEN, D.N.I. N°22843130, CUIT/CUIL N° 20228431304, nacido/a el día 06/07/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Concejal De La Barrera 1374, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS KNUTTSEN, D.N.I. N°45090628, CUIT/CUIL N° 20450906280, nacido/a el día

04/08/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Concejal De La Barrera 1374, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BROKEN CEREAL S.A. Sede: Ruta Nacional Ruta 35 Km. 7075, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior

loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Compra, venta, intermediación, consignación de hacienda, importación, exportación de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, en pie o faenado, para el consumo humano o industrial; a la cría, recría, invernada, mestización, como así a la explotación de aras, cabañas, pasturas y cultivos; (xiii) Compra, venta, intermediación, importación y exportación de semillas, cereales, fertilizantes y demás productos agrícolas; (xiv) Explotación de transporte terrestre de ganado, cereales y demás productos agropecuarios y sus derivados; (xv) Fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; (xvi) Compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles y de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, como así también a la explotación de granjas, tambos, establecimientos relacionados a la industria de la carne; (xvii) Comercialización y venta de carne vacuna, porcina y aves, y demás productos comestibles derivados de la actividad agropecuaria, al por mayor y minorista, para lo cual instalarán negocios de expendio de comestibles al público consumidor; (xviii) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (xix) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, flortículas, forestales y viveros; (xx) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (xxi) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; (xxii) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o

animal, a los bio-combustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (xxiii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (xxiv) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (xxv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (xxvi) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización; (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xxvii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxviii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xxix) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciario y beneficiario en fideicomiso

sos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO DANIEL KNUTTSEN, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) NICOLAS KNUTTSEN, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FABRICIO DANIEL KNUTTSEN, D.N.I. N°22843130 2) Director/a Suplente: NICOLAS KNUTTSEN, D.N.I. N°45090628. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso

de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357540 - s/c - 24/12/2021 - BOE

IBERUSHOUSE S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2021. Socios: 1) LUCAS MATIAS MELLA, D.N.I. N°32015787, CUIT/CUIL N° 20320157871, nacido/a el día 21/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 254, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS RODOLFO FARINI, D.N.I. N°35018551, CUIT/CUIL N° 20350185519, nacido/a el día 17/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Argibay 4570, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IBERUSHOUSE S.A.S. Sede: Avenida Intendente Giagetto 771, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio

de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MATIAS MELLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS RODOLFO FARINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) LUCAS MATIAS MELLA, D.N.I. N°32015787 2) MATIAS RODOLFO FARINI, D.N.I. N°35018551 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENZO GABRIEL FARINI, D.N.I. N°36240742 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS MATIAS MELLA, D.N.I. N°32015787. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357542 - s/c - 24/12/2021 - BOE

CONDOR PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2021. Socios: 1) GRACIELA DE VERTIZ, D.N.I. N°20622766, CUIT/CUIL N° 23206227664, nacido/a el día 18/02/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Salle 5694, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIETA GARGIULO, D.N.I. N°37733922, CUIT/CUIL N° 27377339229, nacido/a el día 22/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lasalle 5694, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONDOR PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Camino Provincial Rio Pinto Km. 2 2010, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cinco Mil (65000) representado por 6500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GRACIELA DE VERTIZ, suscribe la cantidad de 5200 acciones. 2) JULIETA GARGIULO, suscribe la cantidad de 1300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GRACIELA DE VERTIZ, D.N.I. N°20622766 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA GARGIULO, D.N.I. N°37733922 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRACIELA

DE VERTIZ, D.N.I. N°20622766. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 357547 - s/c - 24/12/2021 - BOE

DDD DESARROLLISTAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 31 y 32 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 17/12/2021, se resolvió la elección del Sr. Carlos Eduardo Trigo, D.N.I. N° 92.014.324, como Director Titular Presidente, y del Sr. Sebastián Solana Labiano, D.N.I. N° 23.508.556, como Director Suplente.

1 día - N° 357470 - \$ 313,75 - 24/12/2021 - BOE

DB EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2021. Socios: 1) DIEGO NICOLAS BATTAGLIA, D.N.I. N°35572552, CUIT/CUIL N° 23355725529, nacido/a el día 23/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Zubiria Fenelon 1081, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DB EMPRENDIMIENTOS S.A.S. Sede: Boulevard Las Heras 601, piso PB, torre/local B, barrio Ducasse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, locación y provisión de maquinarias, herramientas, artículos de ferretería, materiales eléctricos y en general todo tipo de bienes y servicios destinados a la industria de la construcción 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO NICOLAS BATTAGLIA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO NICOLAS BATTAGLIA, D.N.I. N°35572552 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARISA MARCELA MUÑOZ, D.N.I. N°16960174 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO NICOLAS BATTAGLIA, D.N.I. N°35572552. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 357548 - s/c - 24/12/2021 - BOE

GEPES S.A.S.

VILLA MARIA

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA

Por Reunión de socios unánime autoconvocada de fecha, 21/12/2021, se resolvió Rectificar la Reunión de Socios Unánime Autoconvocada de fecha 02/06/2021 y dejarla sin efectos en su totalidad y Ratificar la Reunión de Socios Unánime Autoconvocada de fecha 19/08/2021 en todos sus puntos.

1 día - N° 356927 - \$ 115 - 24/12/2021 - BOE

PRETECNO S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) VANINA LORENA SCALISI, D.N.I. N°24765876, CUIT/CUIL N° 27247658764, nacido/a el día 06/03/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 7 Y Picada 2, de la ciudad de San Patricio Del Chañar, Departamento Añelo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PRETECNO S.A.S. Sede: Avenida La Voz Del Interior 6411, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VANINA LORENA SCALISI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VANINA LORENA SCALISI, D.N.I. N°24765876 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ISAAC PARIGIANI, D.N.I. N°12474186 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VANINA LORENA SCALISI, D.N.I. N°24765876. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357553 - s/c - 24/12/2021 - BOE

WAKETEX S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2021. Socios: 1) ANALIA SILVANA BERROCAL, D.N.I. N°23231380, CUIT/CUIL N° 27232313809, nacido/a el día 23/02/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard De Los Alemanes Km. 6150, manzana 7, lote 17, barrio Nuevo Jardin De Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS HUMBERTO FRANCH, D.N.I. N°16293815, CUIT/CUIL N° 20162938151, nacido/a el día 30/07/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard De Los Genoveses 4932, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WAKETEX S.A.S. Sede: Calle Pública 1 1045, barrio Palmas De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALIA SILVANA BERROCAL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUIS HUMBERTO FRANCH, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANALIA SILVANA BERROCAL, D.N.I. N°23231380 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS HUMBERTO FRANCH, D.N.I. N°16293815 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANALIA SILVANA BERROCAL, D.N.I. N°23231380. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357555 - s/c - 24/12/2021 - BOE

VERA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2021. Socios: 1) MARCOS EMILIO VERA, D.N.I. N°28184232, CUIT/CUIL N° 20281842324, nacido/a el día 24/06/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 352, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICARDO DANIEL VERA, D.N.I. N°10580841, CUIT/CUIL N° 20105808411, nacido/a el día 09/02/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Eva Peron 592, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VERA CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Tucuman 354, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.

6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.

7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.

8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.

9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 6400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto. Suscripción: 1) MARCOS EMILIO VERA, suscribe la cantidad de 3200 acciones. 2) RICARDO DANIEL VERA, suscribe la cantidad de 3200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS EMILIO VERA, D.N.I. N°28184232 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO DANIEL VERA, D.N.I. N°10580841 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS EMILIO VERA, D.N.I. N°28184232. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 357563 - s/c - 24/12/2021 - BOE

FUFU S.R.L.

Constitución de fecha 19/12/2021. Socios: 1) RAFAEL FINELLO, D.N.I. N°39950908, CUIT/CUIL N° 20399509085, nacido/a el día 15/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje 25 De Mayo 352, de la ciudad de Esmeralda, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) CLAUDIO JAVIER SCHEMBERGER, D.N.I. N°24943116, CUIT/CUIL N° 20249431169, nacido/a el día 05/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 20 Sn, de la ciudad de Zenon Pereyra, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: FUFU S.R.L. Sede: Calle Belgrano 1166, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, compra, venta, acopio y picado de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas y forrajes; fumigación, labranza, fertilización, siembra, incorporación y recuperación de tierras áridas; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación

del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. b) COMERCIALES: comercialización y venta, fabricación y fraccionamiento, tanto de productos agroquímicos, químicos e insumos en general para el saneamiento ambiental, como para el control de plagas urbanas y rurales. La comercialización podrá ser por cuenta propia o de terceros, en consignación, pudiendo almacenar, distribuir e incluso ser agente oficial de las marcas que se comercializan en el ramo. Podrá importar y exportar dichos productos. Producción, compra, venta -en sus distintas modalidades-, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o productos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. c) TRANSPORTE:

Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. d) INMOBILIARIAS: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, locaciones y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. e) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo aportar capital y participar en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro sean nacionales o extranjeras, integrar uniones transitorias de empresas y todo otro tipo de contratos de colaboración empresarial; firmar y participar de acuerdos de emprendimientos conjuntos con otras sociedades tanto en el país como en el extranjero, participar en todo tipo de licitaciones, públicas o privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAFAEL FINELLO, suscribe la cantidad de 1000 cuotas. 2) CLAUDIO JAVIER SCHEMBERGER, suscribe la cantidad de 1000 cuotas. Administración: La

administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma conjunta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CLAUDIO JAVIER SCHEMBERGER, D.N.I. N°24943116 2) RAFAEL FINELLO, D.N.I. N°39950908. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357565 - s/c - 24/12/2021 - BOE

CAFIS S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2021. Socios: 1) IGNACIO SONA, D.N.I. N°37127912, CUIT/CUIL N° 20371279122, nacido/a el día 15/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Jorge Simondi 30, de la ciudad de Melo, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADALBERTO ANGEL SONA, D.N.I. N°11237524, CUIT/CUIL N° 20112375245, nacido/a el día 02/06/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Jorge Simondi 30, de la ciudad de Melo, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FRANCISCO SONA, D.N.I. N°34085803, CUIT/CUIL N° 20340858035, nacido/a el día 04/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Calle Publica 1, barrio Sin Dato, de la ciudad de Melo, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAFIS S.A.S. Sede: Calle Jorge Cismondi 30, de la ciudad de Melo, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en ge-

neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 330 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO SONA, suscribe la cantidad de 110 acciones. 2) ADALBERTO ANGEL SONA, suscribe la cantidad de 110 acciones. 3) FRANCISCO SONA, suscribe la cantidad de 110 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADALBERTO ANGEL SONA, D.N.I. N°11237524 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO SONA, D.N.I. N°37127912 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADALBERTO ANGEL SONA, D.N.I. N°11237524. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 357567 - s/c - 24/12/2021 - BOE

FLIA GONZALEZ Y ERCOLE S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2021. Socios: 1) LUCAS ISAAC GONZALEZ, D.N.I. N°23536605, CUIT/CUIL N° 20235366054, nacido/a el día 27/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle San Martin 119, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA CRISTINA PEREZ, D.N.I. N°6358845, CUIT/CUIL N° 27063588453, nacido/a el día 29/09/1950, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle San Martin 119, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LARA VIRGINIA GONZALEZ, D.N.I. N°25581200, CUIT/CUIL N° 27255812004, nacido/a el día 12/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Paravachasca 347, barrio Poluyan, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FLIA GONZALEZ Y ERCOLE S.A.S. Sede: Calle Paravachasca 347, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta pro-

pia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cinco Mil (105000) representado por 3000 acciones de valor nominal Treinta Y Cinco (35.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ISAAC GONZALEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MARIA CRISTINA PEREZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) LARA VIRGINIA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA CRISTINA PEREZ, D.N.I. N°6358845 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ISAAC GONZALEZ, D.N.I. N°23536605 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CRISTINA PEREZ, D.N.I. N°6358845. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 357570 - s/c - 24/12/2021 - BOE

NEUMATICOR S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2021. Socios: 1) CHRISTIAN CESAR MALLARDI, D.N.I. N°22923980, CUIT/CUIL N° 20229239806, nacido/a el día 27/02/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Piedra Labrada 7895, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO PIANCATELLI RUIZ, D.N.I. N°35967577, CUIT/CUIL N° 20359675772, nacido/a el día 10/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierras De Achala 506, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NEUMATICOR S.A.S. Sede: Calle Ciudad De Genova 4049, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, motocicletas. 16) Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CHRISTIAN CESAR MALLARDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN IGNACIO PIANCATELLI RUIZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CHRISTIAN CESAR MALLARDI, D.N.I. N°22923980 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN IGNACIO PIANCATELLI RUIZ, D.N.I. N°35967577 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO PIANCATELLI RUIZ, D.N.I. N°35967577.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357579 - s/c - 24/12/2021 - BOE

NIMAX S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2021.Socios: 1) JOSE FEDERICO CADAMURO, D.N.I. N°28120159, CUIT/CUIL N° 20281201590, nacido/a el día 18/08/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 40, lote 5, barrio Barrancas, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA DEL VALLE CADAMURO, D.N.I. N°28583089, CUIT/CUIL N° 27285830899, nacido/a el día 28/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 40, lote 5, barrio Barrancas, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación:

NIMAX S.A.S.Sede: Calle Sin Nombre, manzana 40, lote 5, barrio Barrancas, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE FEDERICO CADAMURO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) CAROLINA DEL VALLE CADAMURO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE FEDERICO CADAMURO, D.N.I. N°28120159 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA DEL VALLE CADAMURO, D.N.I. N°28583089 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA DEL VALLE CADAMURO, D.N.I. N°28583089. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 357580 - s/c - 24/12/2021 - BOE

GRUPO MONTECRISTO S.R.L.

Constitución de fecha 12/11/2021. Socios: 1) MARCOS MATEO MALDONADO, D.N.I. N°16015820, CUIT/CUIL N° 20160158205, nacido/a el día 12/09/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 72, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTELA MONICA NIETO, D.N.I. N°12363430, CUIT/CUIL N° 27123634301, nacido/a el día 03/08/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Cordoba 72, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Ar-

gentina Denominación: GRUPO MONTECRISTO S.R.L. Sede: Calle Cordoba 72, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS MATEO MALDONADO, suscribe la cantidad de 190 cuotas. 2) ESTELA MONICA NIETO, suscribe la cantidad de 10 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MARCOS MATEO MALDONADO, D.N.I. N°16015820. Gerente/a Suplente: 1) ESTELA MONICA NIETO, D.N.I. N°12363430. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 357586 - s/c - 24/12/2021 - BOE

INTEGRAL STEG S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2021. Socios: 1) MARCOS EDUARDO PEDRO KALBERMATTER, D.N.I. N°29733896, CUIT/CUIL N° 20297338960, nacido/a el día 01/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Presidente Roca 124, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO MARTIN KALBERMATTER, D.N.I. N°25119938, CUIT/CUIL N° 20251199389, nacido/a el día 09/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 335, de la ciudad de Justiniano Posse,

Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INTEGRAL STEG S.A.S.Sede: Calle Presidente Roca 124, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS EDUARDO PEDRO KALBERMATTER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCIANO MARTIN KALBERMATTER, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS EDUARDO PEDRO KALBERMATTER, D.N.I. N°29733896 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO MARTIN KALBERMATTER, D.N.I. N°25119938 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS EDUARDO PEDRO KALBERMATTER, D.N.I. N°29733896. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357588 - s/c - 24/12/2021 - BOE

KAIREL S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2021. Socios: 1) HECTOR CRUSTA, D.N.I. N°8498605, CUIT/CUIL N° 20084986055, nacido/a el día 27/12/1950, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 2234, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO GABRIEL TOBANELLI, D.N.I. N°24770127, CUIT/CUIL N° 20247701274, nacido/a el día 01/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Talleres 1238, barrio Jardin, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KAIREL S.A.S.Sede: Avenida Colon 567, piso 4, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR CRUSTA, suscribe la cantidad de 135 acciones. 2) SERGIO GABRIEL TOBANELLI, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR CRUSTA, D.N.I. N°8498605 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO GABRIEL TOBANELLI, D.N.I. N°24770127 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR CRUSTA, D.N.I. N°8498605. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 357602 - s/c - 24/12/2021 - BOE

DREEMOLOGY S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) ARIEL MARCOS DIAZ, D.N.I. N°23194430, CUIT/CUIL N° 20231944304, nacido/a el día 20/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Las Darce-

nas 360, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DREEMOLOGY S.A.S. Sede: Calle Ercilla Alonso De 3871, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos

sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL MARCOS DIAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL MARCOS DIAZ, D.N.I. N°23194430 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN DIAZ, D.N.I. N°27655581 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL MARCOS DIAZ, D.N.I. N°23194430. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 357629 - s/c - 24/12/2021 - BOE